

SOLICITA RECTIFICACIÓN QUE INDICA

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

RAÚL CARRASCO VALENZUELA, [REDACTED] e, ISMAEL PERUGA RETAMAL, [REDACTED] ambos en representación de **WALMART CHILE S.A.**, [REDACTED] domiciliados para estos efectos en Avenida del Valle N°725, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el marco del Procedimiento Sancionatorio rol **D-160-2025**, a la Fiscal Instructora, **señora Varoliza Aguirre Ortiz**, de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “SMA” o “Superintendencia”), respetuosamente decimos:

Que, con fecha 20 de octubre, fuimos notificados de la Resolución Exenta N°2 / Rol D-160-2025, de 20 de octubre de 2025, que aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por Walmart Chile S.A. Dicha Resolución, establece en su Resuelvo VII que “*TENER PRESENTE que, el titular deberá emplear su clave única para operar en el SPDC si ya estuviere en posesión de ella, o –en caso contrario– solicitarla en la Sección de Atención de Público y Regulados dentro del plazo de 5 días hábiles, la cual deberá ser previamente activada conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020. El registro del titular se realiza en el Sistema de Administración de Regulados (SAR) <https://sar.sma.gob.cl> y debe ser gestionado para efectuar la carga del PDC señalado anteriormente. En caso de presentarse algún inconveniente en la carga del PDC en el SPDC, el titular se deberá comunicar con la SMA a través del Formulario de Atención Ciudadana <https://oac.sma.gob.cl>, en el tipo de solicitud: “Consultas Regulados”. Esta carga será considerada como un antecedente de la ejecución satisfactoria o insatisfactoria del programa de cumplimiento. [...]*”.

Al respecto, hacemos presente que, el Titular Walmart Chile S.A. se encuentra debidamente inscrito en la plataforma SPDC bajo el Rol Único Tributario [REDACTED] sin embargo, al ingresar a dicha plataforma con la finalidad de proceder a cargar el Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento sancionatorio D-160-2025, la plataforma indicada no permitiría su carga, toda vez que dicho expediente sancionatorio no aparece asociado al RUT del titular indicado.

Por lo anterior, con fecha 21 de octubre de 2025, se informó mediante plataforma OAC la imposibilidad de carga del Programa de Cumplimiento en plataforma SPDC, según consta en Consulta Regulados N° 4079-2025, adjunta en el **Anexo I** del presente escrito.

Imagen N°1: Consulta Regulados N°4079-2025

Estimada/o, le informamos que esta Superintendencia del Medio Ambiente recibió su **Consulta Regulados N° 4079-2025** con fecha 21/10/2025 la siguiente solicitud:

Imposibilidad de carga Programa de Cumplimiento por inexistencia de rol en plataforma SPDC : "Estimados,

Junto con saludar, y esperando se encuentren muy bien, escribo porque el día de ayer fuimos notificados de la aprobación del Programa de Cumplimiento asociado al Procedimiento Sancionatorio rol D-160-2025, sin embargo, no hemos podido cargar el Programa de Cumplimiento en la plataforma SPDC atendido que éste no aparecería dentro de los procedimientos sancionatorios de Walmart Chile S.A.

Conforme a lo anterior, quisiéramos solicitar su ayuda para efectos de proceder a la carga de la información.

De antemano, muchas gracias.

Saludos,

María Soledad Traub "

La Superintendencia del Medio Ambiente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, cuenta con un periodo de 20 días hábiles para dar respuesta a los reque-

Fuente: Correo electrónico remitido por SMA que acusa recibo del requerimiento

A partir de dicho requerimiento, con fecha 22 de octubre de 2025, la Superintendencia del Medio Ambiente indicó que el Rol Único Tributario asociado al Titular Walmart Chile S.A. correspondería a [REDACTED] respuesta que consta en el **Anexo II** del presente escrito y que evidenciaría el error en el que habría incurrido la Superintendencia del Medio Ambiente en la individualización del Titular. Conforme a lo anterior, y con la finalidad de dar cuenta del error en el que se incurre por parte de la SMA, se adjunta en el **Anexo III** del presente escrito, el Rol Único Tributario de Walmart Chile S.A.

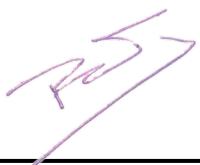
Por último, se hace presente que, con fecha 4 de noviembre de 2025, se ingresó mediante plataforma OAC, Consulta de Regulados N°4287-2025, en la cual se daba cuenta de la imposibilidad de carga en plataforma SPDC del Programa de Cumplimiento por error en RUT en plataforma SNIFA y SPDC, requerimiento que a la fecha no ha sido respondido, cuyo contenido se adjunta en el **Anexo IV** del presente escrito.

Conforme a lo precedentemente expuesto, venimos en solicitar se rectifique el Rol Único Tributario de Walmart Chile S.A., tanto en el expediente sancionatorio D-160-2025 como en plataforma SPDC, de manera de proceder a la carga del programa de cumplimiento aprobado mediante Resolución Exenta N°2, de fecha 20 de octubre de 2025.

POR TANTO:

SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE rectificar el error antes indicado, procediendo a corregir el Rol Único Tributario de Walmart Chile S.A. en todos los antecedentes y actos administrativos asociados al Procedimiento Sancionatorio D-160-2025, tanto en plataforma SNIFA como en plataforma SPDC, el que corresponde al ■■■■■

Sin otro particular, saluda atentamente,



Plataformas Electrónicas

Tipo de solicitud Entidad Regulada *

Consulta Entidad Regulada

Nombres *

María Soledad

Apellido Paterno *

Traub

Apellido Materno

Guesalaga

Nombre Social

Según Ley 21.120, o en caso de que su nombre legal no coincida con su identidad de género

Rut *

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Fecha de nacimiento

Sugerimos escribir la fecha. El formato es día/mes/año

17/9/89

Tipo de usuario *

Consultor/a

Actividad de Entidad Regulada *

Equipamiento

Deseo recibir respuesta vía email

Si

Región de Residencia *

RM Región Metropolitana

Comuna de residencia Metropolitana *

Las Condes

Teléfono

Ej: 226171800, debe tener 9 caracteres.

[REDACTED]

Celular

Ej: 9XXXXXXXX, debe tener 9 caracteres.

[REDACTED]

Titular o Entidad Regulada a quien representa *

Walmart Chile S.A.

Rut Titular o Entidad Regulada a quien representa *

Escriba rut sin puntos y con guión (Ej: 15236985-9)

[REDACTED]

Plataformas Electrónicas

Indique sistema asociado a su solicitud *

SPDC: Sistema Programa de Cumplimiento

Asunto *

Imposibilidad de carga Programa de Cumplimiento por inexistencia de rol en plataforma SPDC

Describa su Consulta, Reclamo, Sugerencia y/o Felicitaciones *

Estimados,

Junto con saludar, y esperando se encuentren muy bien, escribo porque el día de ayer fuimos notificados de la aprobación del Programa de Cumplimiento asociado al Procedimiento Sancionatorio rol D-160-2025, sin embargo, no hemos podido cargar el Programa de Cumplimiento en la plataforma SPDC atendido que éste no aparecería dentro de los procedimientos sancionatorios de Walmart Chile S.A.

Conforme a lo anterior, quisiéramos solicitar su ayuda para efectos de proceder a la carga de la información.

De antemano, muchas gracias.

Saludos,

María Soledad Traub

Adjuntar documento (opcional)

Puede arrastrar los archivos a este cuadro o seleccionarlos desde el buscador a través del botón "browse"
aa04f588-60ba-4f35-8441-7b2b8287d8c0, 86dc30b2-d34c-49c6-a525-b14be3d1b157

Nº 4079-2025 Imposibilidad de ce × +

https://smagob.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/2/OIRS-6408

 **Respuesta automática** 22/oct/25 8:59 AM
El estado de la solicitud ha pasado a ser en En curso.

 **Respuesta automática** 22/oct/25 9:00 AM
El estado de la solicitud ha pasado a Finalizado con la siguiente resolución: Resuelta.

 **contacto.sma** 22/oct/25 9:00 AM
Junto con saludar, le informamos que se generó la respuesta a su solicitud N° 4079-2025, de tipo Consulta Regulados con fecha 22/10/2025:

Estimado,

Todo regulado que no cuente con credenciales de acceso para los sistemas de la SMA involucrados (SRCA, SSA, SPDC y SISAT Módulo de Norma de Olores de Planteles Porcinos), deberá registrarse en el Sistema de Administración de Regulados SAR. Cabe mencionar que requerirá de un proceso de validación por parte de esta Superintendencia, específicamente con respecto a la personería del representante legal.

Una vez que su registro sea aprobado por esta Superintendencia, podrá ingresar con la clave única del representante legal, encargado o delegado al Sistema de PDC para la carga de su Programa de Cumplimiento. <https://spdc.sma.gob.cl/Account/Login?returnUrl=%2F>

El titular asociado al procedimiento D-160-2025 es WALMART CHILE S.A. RUT N°96439000-2
<https://snifa.sma.gob.cl/UnidadFiscalizable/Ficha/22595>

En el siguiente enlace puede encontrar información respecto de la Res. Ex. 2129/2020
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-regulados/instructivos-y-guias/registro-de-titulares-y-clave-unica/>, sobre el registro de Titulares y Clave Única.

Saludos,

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



Servicio de
Impuestos
Internos

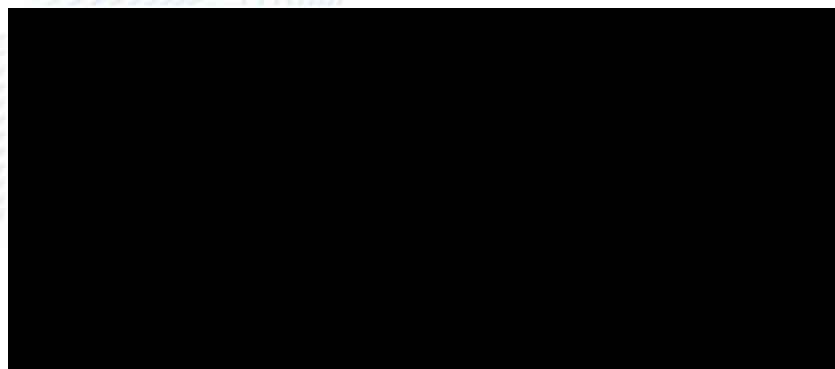
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
WALMART CHILE S.A.

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
VTA MEN/MAY-GDES EST-SOC INV-INT.FINAN-ALQUI MAQ-
REP/VTA IMPOR/EXPORTA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
AV. EDUARDO FREI MONTALVA 8301 QUILICURA

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

⚠ Verifique esta cédula en sii.cl



Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Nº 4287-2025 Imposibilidad de ce X +

https://smagob.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/2/OIRS-6616

c

contacto.sma 04/nov/25 5:44 PM

Estimada/o, le informamos que esta Superintendencia del Medio Ambiente recibió su **Consulta Regulados N° 4287-2025** con fecha 04/11/2025 la siguiente solicitud:

Imposibilidad de carga en plataforma SPDC de Programa de Cumplimiento por error en RUT en plataforma SNIFA : "Estimados,

Junto con saludar, y esperando se encuentren muy bien, escribo porque con fecha 22 de octubre del presente año, se ingresó una solicitud mediante plataforma OAC producto de la imposibilidad de cargar el Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento sancionatorio D-160-2025 en la plataforma SPDC atendido que éste no aparecería dentro de los procedimientos sancionatorios de Walmart Chile S.A.

A partir de dicha solicitud, se informó por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente que el RUT asociado al titular Walmart Chile S.A. correspondería a 96.439.000-2, lo que es un error.

En este sentido, se hace presente que conforme se indicó en el programa de cumplimiento presentado en el marco de dicho procedimiento sancionatorio, el rut de Walmart Chile S.A. corresponde a

Conforme a lo anterior, quisiéramos solicitar su ayuda para efectos de rectificar dicha información y proceder a la carga del Programa de cumplimiento.

De antemano, muchas gracias.

Saludos,

María Soledad Traub"